

desigual y espacio en Sonora, 1880-1910", en *Región y Sociedad*, vol. XI, núm. 18, 1999. Publicación digital en la página web http://lanic.utexas.edu/project/etext/colson/18/18_4.pdf

Busqueda realizada el 7 de junio de 2012

VILORIA DE LA HOZ, Joaquín, "Tabaco del Carmen: producción y exportación de tabaco de los Montes de María", en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 3, octubre, 1999. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/cuadernos/3.pdf>

Busqueda realizada el 1° de marzo de 2012

WALKER, David W., "Business As Usual: The Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-44", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 64, núm. 4, noviembre, 1984, págs. 675-705. Publicación digital en la página web <http://www.jstor.org/discover/10.2307/2514750?uid=3737808&uid=2129&uid=2&uid=70&uid4sid=56249358173>

Busqueda realizada el 9 de junio de 2012

WHIGHAM, Thomas L., "Agriculture and the Upper Plata: The Tobacco Trade, 1780-1865", en *Business History Review*, vol. 59, núm. 4, diciembre, 1985, págs. 563-596.

Sombras de la cotidianidad

Escenas de pecado y delito. Relaciones incestuosas en la Nueva Granada (1648-1833)

JENNY YAMILE MALAGÓN

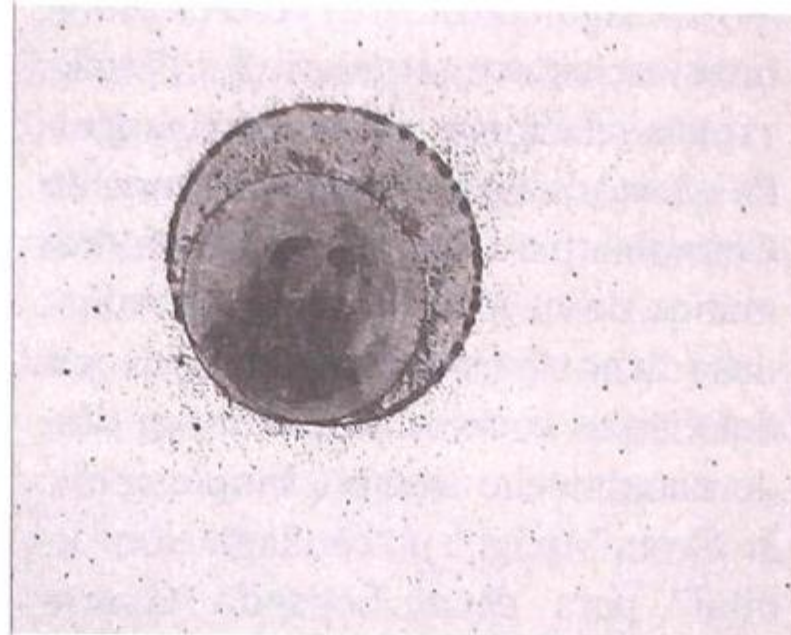
La Carreta, Bogotá, 2011, 188 págs.

EL TEMA de la vida privada en tiempos coloniales no ha tenido mucho desarrollo en los últimos años y todo trabajo que se haga en este sentido será siempre bienvenido. Sin embargo, cuando se trata de estudiar aspectos tan ligados a lo íntimo como las relaciones familiares y sexuales, siempre surgen grandes dificultades. Por un lado, está el problema fundamental de las fuentes, ya que son muy escasos los testimonios que nos permiten dar luz sobre estos temas y debe acudir a una serie de estrategias para llenar estos vacíos. La mayoría de los investigadores ha acudido para

subsancar este inconveniente a los archivos judiciales, en los que a través del estudio de los procesos por conductas que se consideraban punibles en tiempos pasados, se puede acceder de un modo privilegiado a estos espacios. Pero el otro problema consiste en saber tratar estos materiales para tomar de ellos la información que resulte útil para el estudio del tema y tratar de enmarcarlo dentro de un contexto historiográfico más amplio, sin caer en la trampa de valorar un tema solo por el hecho de que se trata de una conducta llamativa y escandalosa, aún en nuestros días. El objetivo de todo trabajo de esta índole debe ser el de arrojar luz sobre la sociedad que se estudia, a través del fenómeno analizado. Temas como el incesto a través de la historia, que es la materia del libro que se reseña en esta ocasión, pueden resultar desde este punto de vista demasiado problemáticos, ya que su misma naturaleza fuera de lo común asegura el interés del lector y el éxito editorial, pero al final es el tratamiento que se le dé a los materiales, lo que garantiza que se haga un verdadero aporte al conocimiento del periodo y de la materia que se anuncia.

El libro está basado en la tesis elaborada por la autora en el marco de la maestría en Historia de la Universidad Nacional, titulada "El incesto en los juicios criminales durante la Colonia y comienzos de la República en la Nueva Granada (1648-1833)" (2009). El prólogo fue escrito por el profesor Bernardo Tovar. Se trata de una investigación basada en 69 procesos judiciales de diferentes regiones del país que se encuentran en el Archivo General de la Nación y se ubican en el periodo que va de 1648 hasta 1833, cubriendo entonces casi dos siglos. Es una muestra relativamente pequeña, pero es la totalidad de los expedientes que se conservan en el archivo mencionado por este delito que a su vez era considerado como un pecado muy grave. La mayoría de los casos se dieron entre padres e hijas (veintiséis), luego siguen los casos entre padres e hijastras o "entenadas" (nueve), entre primos (tres), entre tíos y sobrinas (cuatro) y finalmente entre otro tipo de parientes como hermanos, madres e hijos (cinco) y parientes por afinidad (quince). Este último conjunto de

casos, tiene que ver con las particulares normas de la época, que extendían el parentesco también a los familiares de los cónyuges y a los parientes "espirituales", ligados por la institución del padrinazgo.



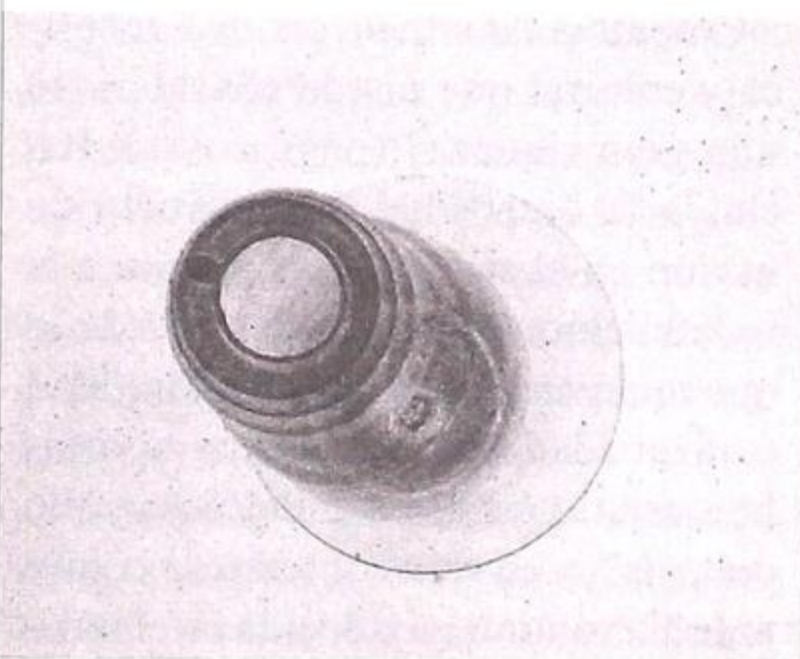
La obra consta de cuatro capítulos. En el primero, titulado "Familia, mujer, sociedad y razas en el orden institucional de la Colonia y la República", se hace una contextualización sobre los conflictos que se daban a partir del proceso de mestizaje a finales del siglo XVIII en el Virreinato de la Nueva Granada, señalando la importancia que tenía el origen racial dentro del ordenamiento social del momento. Se habla de los cambios que se dieron en este sentido al final del periodo analizado, en el cual se presentó una especie de "ascenso social" de los mestizos, al punto de que las consideraciones raciales pasaron a un segundo plano, por lo menos en cuanto a los juicios analizados se refiere. El capítulo aborda también la concepción que se tenía acerca de la mujer en la época y la ideología predominante frente a los pueblos considerados bárbaros o salvajes, que se originó en tiempos de la Conquista. El segundo capítulo, titulado "La ley y el incesto", es un análisis del ordenamiento jurídico castellano, desde tiempos medievales hasta el siglo XIX, en torno al delito del incesto. El análisis se inicia con las famosas Siete Partidas de Alfonso X (siglo XIII), pasando por el Concilio de Trento (siglo XVI), el Sínodo de Santafé (siglo XVI) y las Leyes de Indias recopiladas a finales del siglo XVII. Al parecer, las normas en torno al incesto no cambiaron mucho hasta comienzos del periodo republicano, cuando aún seguían vigentes, en líneas generales, las mismas disposiciones civiles

y eclesiásticas que extendían la prohibición del matrimonio y las relaciones sexuales hasta los parientes en cuarto grado de afinidad y consanguinidad. El tercer capítulo es en el que se inicia el análisis de los casos trabajados por la autora. Se titula "El contexto familiar del incesto" y como su nombre lo indica, se orienta a señalar algunas de las características recurrentes en la mayoría de los casos analizados. Estos procesos se concentran, sobre todo, en el periodo entre 1790 y 1820, con predominio de la década de 1800. La autora dirige en particular su mirada hacia tres casos que considera paradigmáticos, ubicados en estos años. El capítulo se basa en los casos entre padres e hijas y padrastros y entenadas. En el siguiente capítulo, titulado "Otros tipos de incesto", se abordan los demás casos: incestos entre cuñados, entre hermanos, entre miembros de las familias extensas, entre afines y entre compadres. El libro termina con algunas conclusiones derivadas de todos estos análisis.

Ahora bien, es necesario hacer algunas precisiones. En términos formales el texto está bien escrito, aunque adolece de algunos problemas de redacción y varios errores de imprenta que resulta innecesario señalar. No obstante, tal vez el principal problema en cuanto a la organización general del texto es que se extiende demasiado en la presentación del contexto de la época y la legislación sobre el incesto, que ocupa casi la mitad del libro. Los dos primeros capítulos son bastante largos y en muchos de sus apartes resultan innecesarios. El lector está ansioso por entrar en el tema anunciado, pero esto no se da sino al empezar el tercer capítulo, en la página 87. En realidad, el análisis de las fuentes, propiamente dichas, que sería lo más interesante del trabajo, se limita a los dos capítulos finales. Hubiera sido mejor resumir los dos primeros en la introducción y entrar de una vez en el tema que se anuncia.

En cuanto a las fuentes usadas, ya se ha señalado que la muestra es relativamente pequeña, pero eso en sí mismo no resultaría problemático, ya que se trata de los únicos documentos disponibles. Esto justifica que se haya tomado un periodo tan amplio,

desde mediados del siglo XVII hasta comienzos del XIX, pero al mismo tiempo hace necesario que se dé una justificación un poco más elaborada sobre el porqué se escogió este periodo de tiempo. Durante el trabajo no se aprecia en realidad si hubo algún cambio en el tratamiento de este delito y todo parece indicar, como la misma autora lo señala, que hubo una serie de continuidades. Empero, queda la duda planteada, sobre todo en lo que se refiere al tránsito entre el ordenamiento político colonial y las nuevas instituciones republicanas. Por ejemplo, ¿qué tanto influyeron las ideas ilustradas de finales del siglo XVIII en el tratamiento que se les daba a los acusados?, ¿qué tipo de teorías se usaban para explicar el comportamiento desviado de los acusados antes y después del siglo XVIII?, ¿hay diferencias en los discursos de los fiscales y defensores a lo largo de los doscientos años analizados? El trabajo no es claro en este sentido. El manejo del tiempo no es muy cuidadoso y de manera continua se están mencionando ejemplos de diferentes momentos y lugares, que no permiten hacerse una idea clara del desarrollo del fenómeno a lo largo del periodo analizado, como si todo sucediera en un presente continuo.

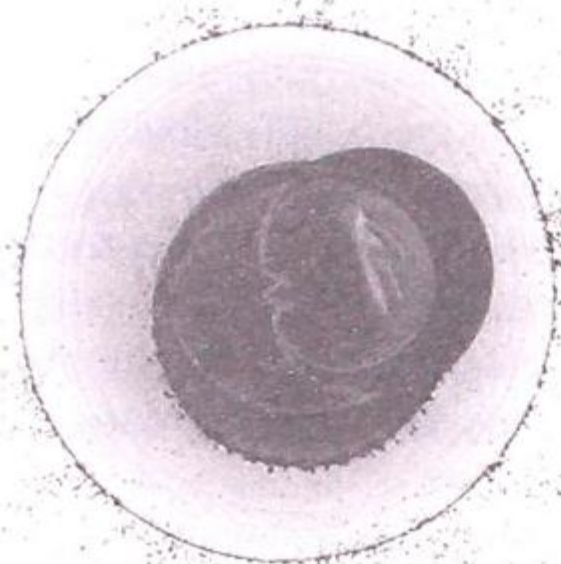


Por otro lado, y en relación con lo anterior, probablemente habría sido mejor limitar el periodo de tiempo, tal vez solo a los años 1790 a 1820, ya que se genera la falsa expectativa de que el análisis va a cubrir desde el siglo XVII hasta el XIX, cuando en realidad los casos del siglo XVII son solo dos e incluso se hace muy poca referencia a ellos. Como ya se dijo, la mayoría de las fuentes se concentran alrededor de 1800 y esto debería advertirse al lector de entrada. Los casos que se

salen de este periodo hubieran podido mencionarse y analizarse de todos modos, pero teniendo claridad en que el periodo a estudiar era el final del siglo XVIII y el comienzo del siglo XIX. Con esto se ganaba en precisión y claridad y se podía cumplir mejor con los objetivos planteados desde el comienzo.

Como se dijo, los dos primeros capítulos son demasiado extensos y presentan una serie de informaciones de contexto que probablemente son innecesarias. Además, hay algunas imprecisiones y contradicciones. Por ejemplo, no resulta claro porqué se le dedica tanto espacio al análisis del problema del mestizaje y las razas a finales del siglo XVIII, si la misma autora señala que este asunto al final no fue importante en el desarrollo de los casos analizados. Se presentan contradicciones como que en un momento se dice que el origen racial de las personas era determinante en las relaciones sociales, pero unas páginas más adelante se dice que esto ni siquiera se tuvo en cuenta en el desarrollo de los procesos estudiados. Otro problema que se detecta en el primer capítulo es cuando se analiza el debate sobre la condición de bárbaros de los indígenas americanos que se desarrolló en la primera mitad del siglo XVI. Además de que el tema se trata de forma muy superficial, hay imprecisiones como considerar a Juan Ginés de Sepúlveda como un "filósofo aristotélico" (pág. 49), siendo que lo más correcto es enmarcarlo dentro de la corriente del humanismo renacentista español. También se dice que su obra fue uno de los primeros intentos por estigmatizar una raza como innatamente inferior, siendo que sus ideas ya eran muy antiguas y provenían de toda la tradición clásica griega (representada en Aristóteles y otros filósofos) sobre las diferencias entre los bárbaros y los civilizados. De modo que este está lejos de haber sido el primer intento en ese sentido y tampoco sería el último.

Los problemas que se han señalado no le restan méritos a la investigación y solo se han mencionado en aras de llamar la atención a los lectores sobre estos aspectos puntuales. Las conclusiones a las que llega la autora resultan bastante relevantes



y amplían nuestro conocimiento sobre aspectos aún poco estudiados de las relaciones personales y familiares en contextos rurales como el Virreinato de la Nueva Granada y la naciente República. La autora señala que muchos de los casos se dieron en un ambiente rural de marginación y pobreza, con escasa presencia de las instituciones estatales y eclesiásticas. La violencia ejercida por los padres sobre sus víctimas fue una constante, salvo en los casos en que los involucrados fueron otro tipo de parientes (como cuñados, compadres, familiares lejanos, etc.) y hubo un cierto grado de complicidad entre los implicados. El tema racial no fue determinante en el desarrollo de estas conductas y no se puede considerar que haya sido más frecuente en los sectores más estigmatizados. De hecho, la mayoría de los casos involucran a personajes considerados racialmente blancos en los documentos, aunque fueron pocos los que proporcionaron este dato. A través de los testimonios de los casos analizados podemos ver la forma en que se desarrollaba la vida cotidiana en lugares apartados, lejos de las grandes villas y ciudades del virreinato. Aún queda mucho camino por recorrer para comprender la forma en que se dieron este tipo de conductas, pero el trabajo de Jenny Malagón es un importante paso en esta dirección. Ojalá que esta obra sirva como estímulo para que muchos otros jóvenes investigadores se animen a retomar el estudio de la cotidianidad en tiempos coloniales.

Jorge Augusto Gamboa M.

Instituto Colombiano
de Antropología e Historia

Llegaron al país para quedarse

*Los árabes en Colombia.
Del rechazo a la integración*

PILAR VARGAS ARANA

Y LUZ MARINA SUAZA VARGAS

Editorial Planeta, Bogotá, 2007, 229 págs.

EL LIBRO –con prólogo del periodista Yamid Amat– se propone como “un reconocimiento y una celebración de la diversidad cultural del país”.

El planteamiento inicial busca deconstruir precisamente el ‘mito’ y todas sus equívocas sustentaciones de Colombia como “una nación homogénea, donde coexisten personas que pertenecen a la misma religión, hablan el mismo idioma y son de la misma raza” (pág. 19). América toda, antes del descubrimiento, ya era diversa, y esta diversidad se multiplicaría con la llegada de los españoles (representantes de pueblos y culturas diferentes, mezclados con los árabes, y más tarde con africanos provenientes de pueblos ararás, yorubas, fones, guineos, congos, carabalíes, mines). En este contexto, “la llegada de un contingente significativo de inmigrantes árabes –sirios, libaneses y palestinos–, desde finales del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, ha dotado a Colombia de una diversidad genética y cultural que puede considerarse una gran riqueza” (págs. 20-21). Excluida la diversidad del proyecto de nación en el siglo XIX, se apunta a la redefinición de identidades “desde lo que realmente se es”, en la pluralidad o diversidad cultural “cuyos aportes han estado en la base del desarrollo del país”, y en este contexto, la comunidad levantina establecida en el territorio nacional, comunidad en un comienzo rechazada y con el tiempo integrada a nuestras realidades económicas, políticas y culturales.

Trazando la ‘cartografía levantina’

Dos investigadoras, dos escritoras, dos visiones conjugadas en su diferencia y en contrapunto y alternancia –en esta dialéctica del rechazo y la integración de inmigrantes árabes al país colombiano– dialogan en el libro de Pilar Vargas y Luz Marina Suaza. La

primera, maestra de la Universidad de Stanford y con doctorado en Historia de la Universidad de Cádiz, cuya tesis de grado ampliará y consolidará el trabajo investigativo aquí explicitado: *Diáspora del Medio Oriente: el caso de la migración siria, libanesa y palestina a Colombia, 1880-1980*. La segunda coautora, antropóloga de la Universidad de Antioquia y maestra de la Universidad Pedagógica Nacional. Coautora, así mismo, de *La identidad nacional en los textos escolares de ciencias sociales, Colombia 1900-1950*; de igual forma, es narradora y ha publicado los libros de cuentos *La cama doble* y *La duda metódica*.

Algunos elementos comunes en los procesos investigativos y discursivos en las autoras: primero, el estudio de historiografías y corpus amplios: las migraciones siria, libanesa y palestina entre 1880 y 1980, y la producción textual de manuales escolares de ciencias sociales entre 1900 y 1950; la resignificación en los dos casos de la problemática de la (o las) identidad(es) nacional(es).

En cuanto a *Los árabes en Colombia. Del rechazo a la integración*, las historiadoras abordarán la lectura analítica de un conjunto de periódicos colombianos publicados entre 1880 y 1980 en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Ciénaga, Cúcuta, Girardot, Honda, Ibagué, Magangué, Manizales, Medellín, Ocaña, Palmira, Pamplona, Santa Marta y Socorro. Son sesenta y dos los diarios consultados y fragmentaria pero pertinente transcritos en uno de los lenguajes del libro, el conceptual-argumental-periodístico-descriptivo. Entre ellos, *La Nación*, *El Liberal*, *El Porvenir*, *El Comercio*, *El Progreso*, *Diario del Comercio*, *La Prensa*, *La Unidad Costeña*, *El Pabellón*, *Rigoletto*, *El Imparcial*, *El Derecho*, *El Productor Colombiano*, *El Periscopio*, *El Herald* y *Diario del Caribe*, de Barranquilla. También *El Gráfico*, *La Prensa*, *El Tiempo*, *El Liberal*, *La Gaceta Gráfica*, *La Semana Cómica*, *Bogotá Gráfico*, *El Siglo* y *El Espectador*, de Bogotá.

De manera complementaria, las investigadoras se detendrán –puntualizando y resumiéndolos, cronológica e históricamente– en leyes y